

Colección CONAGRO Cartilla N° 19



**50 AÑOS DE LA REFORMA AGRARIA  
CHILENA**



## PRESENTACIÓN

La posesión y distribución de la tierra, el uso del agua para hacerla productiva, el rol social de quienes, realmente, la trabajaban y sus luchas por una mejor forma de vivir en el campo, siempre han estado presente en la Historia de Chile.

Muy próximos a la conmemoración de los 50 años de la Ley N° 16 640, Ley de la Reforma Agraria, promulgada el 17 de Julio de 1967 y publicada el día 28 del mismo mes y año, la Confederación CONAGRO, quiere contribuir a la difusión de los antecedentes históricos, de los avances en su aplicación y, sobre todo, a la visualización de los retrocesos en su aplicación producto de la feroz dictadura que gobernó a Chile, por casi dos décadas. No se pueden omitir las dificultades que ha habido que enfrentar en los últimos años para dar respuesta coherente a la **contra reforma agraria** de la dictadura.

La Confederación espera, que de ese análisis surjan ideas concretas que contribuyan a la definición de nuevas políticas agrarias, que den respuestas a las realidades actuales de la agricultura chilena, en particular en la **agricultura familiar campesina**.

Debemos tener presente que en el campo también se evidencian las desigualdades del modelo económico imperante, con la polarización extrema de la riqueza en manos de unos pocos.

La contribución que CONAGRO se propone hacer, como un homenaje a este Cincuentenario, será la edición de 5 Cartillas que permitan, tanto a sus asociados/as, como a trabajadores asalariados, campesinos y a sus familias, aproximarse a la historia de la agricultura en el país, no sólo para enriquecer su cultura, sino como base de las transformaciones que debemos impulsar para alcanzar una producción agrícola sustentable, una alimentación saludable y una mejor distribución de la riqueza, para que ello repercuta en una mejor calidad de vida para todos/as en el mundo rural chileno.

El enfoque de estos trabajos de difusión parten de un esquema preestablecido de preguntas, que han surgido de las inquietudes que todos tenemos en cuanto a **qué es** una Reforma Agraria, **por qué** una Reforma Agraria, **qué resultados** se obtuvieron de la Reforma Agraria de 1967 en los Gobiernos de Eduardo Frei Montalva y de Salvador Allende Gossens, **qué retrocesos** se produjeron durante la dictadura militar, **cómo** la experiencia de lo sucedido puede ayudar a definir mejores políticas públicas para el sector agrícola y forestal. Estas y otras preguntas iremos respondiendo en el transcurso, desde ahora, hasta la fecha de conmemoración del Cincuentenario, el 28 de julio de 2017.

Utilizaremos también testimonios de valiosos compañeros que, desde distintas posiciones, fueron luchadores, precursores y forjadores de la Reforma Agraria Chilena, muchos de ellos, posteriormente, fueron víctimas de la dictadura. Algunos de ellos, hoy forman parte de CONAGRO.

## **¿Por qué y para qué CONAGRO quiere conmemorar y difundir ideas de la Reforma Agraria en Chile?**

Hay que tener presente que muchos de los actuales miembros de la CONAGRO, son personas que jugaron un rol en el período de la Reforma Agraria. Otros miembros son personas que no estuvieron y por lo tanto sólo conocen de oídas el proceso o lo ven muy lejano.

Recuperar y preservar la memoria histórica del sector rural es un deber y también un derecho de nuestros asociados.

Entonces, lo hacemos primero por justicia y por ellos mismos.

Como consecuencias del proceso de implantación de la Ley y el traspaso de tierras a manos campesinas, la revancha fue brutal y despiadada en el campo y esta represión recayó en contra de los que tuvieron y los que no tuvieron que ver directamente en ese proceso.

Por eso también lo hacemos por la necesidad de rendir homenaje a todos quienes fueron víctimas de esta represión.

Quienes están vivos sienten el deber de recordar a sus compañeros y conmemorarlos.

Estamos interesados, en aportar para los que no tienen esa vivencia, para que se conozca más de lo que fue el proceso, de manera que se enriquezca su conocimiento para potenciar la organización del sector campesino. Hay que valorar los esfuerzos que otros hicieron para llegar a donde estamos hoy día, con avances indiscutibles y retrocesos que no se pueden ocultar.

Es necesario que se difunda que existieron libertades y conquistas que hoy día se tratan de recuperar, incluso, es importante que la gente sepa que, hace 50 años ya en Chile existían derechos que hoy día se discuten si se obtienen o no se obtienen, nos referimos a la sindicalización a todo evento, la negociación colectiva, el derecho a huelga, la llamada titularidad sindical, la participación, la capacitación y el rol activo que jugaron los campesinos en la planificación para avanzar en los procesos productivos por medio de sus propios instrumentos, como los Sindicatos Comunes y el Consejo Comunal Campesino.

La formación de liderazgos con escuelas y formadores de alto estándar como el Instituto de Capacitación para la Reforma Agraria (ICIRA).

Todas las Organizaciones Campesinas tenían sus propias escuelas de formación, con recursos propios por medio del Fondo de Extensión y Educación Sindical (FEES). Financiamiento que permitía la actividad gremial de organizaciones solventes y representativas, con equipos técnicos, sedes sociales y movilización propias.

Nada de esto existe hoy y, sin embargo, es una necesidad presente. Todo ello es una demostración de lo obligado que estamos a conmemorar activamente y proyectar acciones de trabajo a partir de este Cincuentenario de la Reforma Agraria.

Muchos de quienes dieron vida a la CONAGRO, y hoy son miembros activos de ella, formaron parte de otras organizaciones que tuvieron que ver con este proceso histórico, como la Confederación RANQUIL y otras.

Con orgullo hoy podemos decir que en las filas de CONAGRO, están personas tributarias de esa historia.

La difusión de los hechos será una modesta contribución para que la sociedad chilena no olvide y tome conciencia, de cuanto se había avanzado en el proceso transformador impulsado por gobiernos progresistas y como se ha retrocedido posteriormente y, además, para relevar la importancia del agro, la importancia de la pequeña agricultura y la importancia de la producción campesina. A todo esto podemos sumar cosas que están en plena discusión, como el rol social del agua, el rol social de la tierra agrícola, que hoy son simples mercancías.

En definitiva se trata de avanzar hacia un proceso de rescate y valoración de qué quedó de aquello y qué pudiera potencialmente rescatarse a futuro.

### **¿Quiénes han sido históricamente los verdaderos dueños de la tierra en Chile?**

En Chile como en toda América Latina, desde los años de la conquista española y hasta, prácticamente, el siglo XX, la posesión de la tierra tuvo una vinculación estrecha entre la riqueza y los sectores dominantes del poder.

En Chile prevaleció el reparto de tierras por “merced”, que no es más que la entrega de tierras por “mérito” como donativo, por voluntad del Soberano Español, “a conquistadores, órdenes religiosas y funcionarios de la Corona, a lo que se sumaron tierras dadas como recompensa a oficiales y soldados de ejércitos vencedores de las guerras de independencia”. En el territorio chileno ello estuvo vinculado al despiadado despojo de tierras a los pueblos originarios.

Las propias luchas independentistas, la aparición de otros actores nacionales o extranjeros y la propia vida política nacional dieron origen a nuevos grupos de poder y a nuevos dueños de la tierra, prevaleciendo la Hacienda y el latifundio, con sus inquilinos, medieros, arrendatarios y parceleros, y algunas posesiones pequeñas de tierras familiares y comunidades.

Durante el Siglo XIX Chile era una sociedad agrícola donde dominaban los latifundistas de origen vasco y castellano en la zona del Valle Central, pronto el país derivaría y potenciaría la industria de minerales, abandonando el potencial agrícola, aunque ello, al igual que en otros países de América Latina, se gestaba desde los siglos XVII y XVIII.

Una expresión de cómo se comenzó a concentrar la tierra en pocas manos en el Chile del Siglo XIX, se observa de los catastros realizados en los años de 1834 y en el año 1852.

Hay que tener presente las escalas que se tomaban en cuenta para clasificar las propiedades, en ocasiones se modificaban y desvirtuaban la realidad de la extensión que se poseía, tomando como base sólo el valor de la renta. Ya a inicios del Siglo XX se modificaron las formas de clasificación y se expresaron con mayor objetividad las características de distribución de la tierra en el agro chileno. Lo que sí se puede afirmar es que siempre en Chile coexistieron la pequeña propiedad y los latifundios, pero con menor peso el primero.

Previo a las Leyes de la Reforma Agraria la posesión desigual de la tierra queda reflejada, entre otros, en los siguientes datos, 1 400 fundos disponían del 81,2 % de la tierra y 55 800 explotaciones pequeñas disponían del 0,03 % de la tierra.

No se pretende en esta Cartilla reflejar la historia de la posesión de la tierra y las formas de vida en el agro chileno desde la época de la colonia, sólo queremos reflejar algunos hitos que la marcaron, para conocer el origen y las causas de las luchas campesinas, destacando que, en Chile estaba, históricamente, presente una extrema desigualdad en el sistema de tenencia y uso de la tierra y existían condiciones de vida y de trabajo rural deplorables.

### **¿Qué es y por qué una Reforma Agraria?**

Muchas han sido las definiciones dadas a una "Reforma Agraria". Organismos internacionales, especialistas del agro, políticos, académicos y científicos políticos han sugerido qué entender por ello y qué alcance tiene una reforma agraria. Chile no escapó, en el contexto Latinoamericano, a este debate, que comenzó en la década de 1920 y duró hasta 1970. Muchos aspectos se valoraron y en la práctica sirvieron de base a las leyes de Reforma Agraria Chilena.

Si nos parece oportuno señalar cuáles aspectos no deberían estar ausentes al definir una Reforma Agraria:

- Cambio profundo en la estructura de tenencia de la tierra y el uso del agua.
- Planes de desarrollo agropecuario, para favorecer el desarrollo de la tecnología y la obtención de créditos favorables al pequeño campesino.
- Producciones sustentables, redes de comercialización y precios que estimulen a los campesinos productores.
- Mejora de las remuneraciones de los trabajadores agrícolas dependientes y de sus condiciones de vida y de trabajo, entre ellas salud y educación.
- Desarrollo de un fuerte movimiento asociativo de los campesinos.

## ¿Cuál es la verdadera historia de la Reforma Agraria en Chile?

Siempre existió miseria y abandono en el agro chileno, lo que generó descontento, manifestaciones y luchas del campesinado y el trabajador agrícola asalariado. Acciones que muchas veces terminaron en masacre cuando no en listas negras para perseguir los “revoltosos”.

Consideremos sólo tres momentos que reflejan la búsqueda de soluciones a los problemas del campo.

El primero fue la presentación, por Marmaduke Grove, Senador de la República en las décadas de los años 30 y 40 del siglo pasado, de un Proyecto de Ley de Reforma Agraria, que no se aprobó, pero que si es muy recordado por la expresión, “*ni tierras sin hombres, ni hombres sin tierra*”. Esto demuestra la sensibilidad que existía para modificar la situación del campo chileno.

Un segundo momento tiene relación con la situación existente en América Latina, donde el Gobierno de los Estados Unidos, con el Presidente John F. Kennedy al frente, promovía políticas para contrarrestar los efectos de la Revolución Cubana, en particular por su Ley de Reforma Agraria, promulgada en Cuba en Mayo de 1959.

Es así como el Presidente Alessandri, de forma demagógica, promulga la Ley N° 15 020 y, además pretende, que el Congreso Nacional le otorgue poderes especiales para aplicarla. Fue significativa la forma con que Alessandri actuó, demostrando que no quería aplicar una reforma agraria auténtica, sólo un accionar por exigencias en el marco de lo que ya se estaba constituyendo para América Latina como la “*Alianza para el Progreso*”, promovida por Estados Unidos.

Esta Reforma, conocida como la “**Reforma del Macetero**” cayó por su propio peso, porque desató críticas de la oposición política y una fuerte presión de los distintos sectores del agro.

Un tercer momento se da en el período 1964 a 1970, donde se promulgan las Ley N° 16 625, de Sindicalización Campesina, y la Ley N° 16 640, de Reforma Agraria.

La Ley de Reforma Agraria estableció la expropiación de predios rústicos, en base a definiciones sobre el tipo de propiedad, extensión de superficie y condiciones de explotación. Al mismo tiempo estableció mecanismos organizativos, administrativos y legales para el mejor cumplimiento de la Ley y la protección de los campesinos.

Es significativo y parece conveniente resaltarlo, por la situación prevaleciente en la actualidad, que la propia Ley de Reforma Agraria establece que “*todas las aguas del territorio nacional son bienes nacionales de uso público y que, para el solo efecto de incorporarlas al dominio público, decláranse de utilidad pública y*

*exprópiense todas las aguas que, a la fecha de vigencia de la presente ley, sean de dominio particular”.*

La aplicación de estas Leyes no estuvo exenta, hasta el año 1970, de dificultades e insuficiencias. Durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva persiste la presión de campesinos y trabajadores del agro y se incrementan las críticas de latifundistas y la derecha política, aunque la Ley no se había aplicado en todo su alcance.

En el Gobierno de Salvador Allende, que ya se conoce el papel que jugó la presión y la conspiración de oligarcas, latifundistas, empresarios, políticos de derecha y la Central de Inteligencia de Estados Unidos para su derrocamiento, profundiza y radicaliza el proceso de la Reforma Agraria, los campesinos adoptan la toma de fundos y tierras para acelerar la reforma y surge la violencia política, económica y, finalmente, la violencia militar con el golpe de estado.

La dictadura Militar retrotrae las condiciones del agro, devuelve tierras y destruye las conquistas, estableciendo una política de entreguismo al capital que siempre había gobernado en Chile.

Se establece, como señalan muchos autores la **Contrarreforma de la Dictadura**.

Esta Contra Reforma significó que el gobierno dictatorial entregara a sus anteriores dueños y a nuevos propietarios, incluso por remate, más del 50 % de las aproximadas 11 millones de hectáreas de las tierras expropiadas.

### Fuentes bibliográficas

Como fuentes bibliográficas se han tomado referencias de publicaciones, entre otras, de la Biblioteca del Congreso Nacional, FAO, CEPAL, FLACSO, UDLA, investigaciones y trabajos de memorias de la Editorial Universitaria de la Universidad de Chile y de expertos en Reforma Agraria de Chile y América Latina.





Contribución al rescate de variedades tradicionales del tomate rosado

Portugal 623 2º piso oficina 10 Santiago

Correo [confeconagro@gmail.com](mailto:confeconagro@gmail.com)

[www.conagro.cl](http://www.conagro.cl)

Mayo de 2016